

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 188 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de Abril de 2008

Visto, el Memorando N° 238-2008-OEP-OGA/INS del 21 de Abril de 2008 de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con documento de visto, la Oficina Ejecutiva de Personal remite a la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración el Resumen de Transferencia a CAFAE para el pago de los incentivos laborales al personal de la institución, así como al personal destacado, correspondiente al mes de Abril del presente año;

Que, por Decreto de Urgencia N° 088-2001 del 22 de julio del 2001, se establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las Entidades Públicas, señalando que es conveniente que los pagos que tienen naturaleza NO REMUNERATIVA, sean canalizados unitariamente a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de cada entidad;

Que mediante Resolución Jefatural N° 562-2007-J-OPD/INS del 28 de Diciembre del 2007, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2008 del Pliego 131 – Instituto Nacional de Salud, en el que se encuentran consignadas las asignaciones para el pago de incentivos;

Que, con Resolución Jefatural N° 023-2008-J-OPD/INS del 22 de enero del 2008, se aprueba la Tercera Edición de la Directiva denominada "Directiva para la Percepción del Incentivo Laboral otorgado por el CAFAE del Instituto Nacional de Salud" - DIR-INS-011, que norma los procedimientos para la asignación mensual de Incentivos Laborales;

Que, con Memorando N° 239-2008-OEP-OGA/INS del 21 de Abril de 2008, la Oficina Ejecutiva de Personal solicita opinión presupuestal para la transferencia de incentivos laborales para el personal del Instituto Nacional de Salud, así como para el personal destacado, correspondiente al mes de Abril de 2008;



Que, mediante Memorando N° 0124-2008-DE-OEPPI-OGAT/INS del 23 Abril de 2008, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversión de la Oficina General de Asesoría Técnica informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender el pago de incentivos en las metas indicadas, para el personal nombrado y contratado a plazo fijo, así como para el personal destacado correspondiente al mes de Abril de 2008 de acuerdo al siguiente detalle:

Personal Nombrado y Contratado a Plazo Fijo	S/.	796,244.62
Personal Destacado	S/.	37,479.09

Que mediante Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 de fecha 27 diciembre del 2007, se aprueba la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 "La previsión presupuestaria trimestral mensualizada (PPTM) y la aprobación del calendario de compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales", siendo complemento a la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución presupuestaria;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Economía, Oficina Ejecutiva de Personal, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

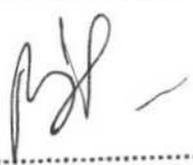
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, la transferencia de fondos por el monto de S/. 833,723.71 (Ochocientos Treinta y Trece Mil Setecientos Veintitrés con 71/100 Nuevos Soles) de la Genérica 1. Personal Obligaciones Sociales, correspondiente al Calendario de Compromiso del mes de Abril de 2008, autorizando al Comité de Administración del Fondo de Asistencia Estímulo CAFAE, atender el pago de los incentivos laborales al personal nombrado y contratado a plazo fijo y personal destacado, en aplicación de los dispositivos legales vigentes señalados en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Distribuir copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Entidad.

Regístrese y comuníquese,




Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud